



Presidencia de la República Dominicana

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO
(OISOE)

Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Resolución Núm. 32-2020.

Del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), que adenda por causa de fuerza mayor el Procedimiento de Comparación de Precios No. **OISOE-CP-0002-2020** para la **"Adquisición de un Software de Gestión de Registros y Software de Monitoreo de Red, para la OISOE"**.

El Estado Dominicano, a través de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, Organismo Adscrito al Poder Ejecutivo, instituido mediante el Decreto No. 590-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, con su domicilio establecido en la calle Moisés García esquina calle Dr. Báez, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por su Director General el Ingeniero **Francisco Pagán Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, Funcionario Público, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] domiciliado y residente en esta ciudad, mediante su **Comité de Compras y Contrataciones**, instituido de conformidad con lo previsto en el artículo núm. 47 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas; órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los Procesos de Comparación de Precios, que realice la institución; debidamente conformado al tenor de lo dispuesto en el artículo núm. 36 del referido Reglamento, por: **1ero.) Ing. Aquiles Alejandro Christopher Sánchez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] actuando en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **2do.)** Por el Director Administrativo Financiero de la OISOE, **Licdo. Salvador Saneaux Guzmán**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] actuando en calidad de miembro; **3ero.)** Por la Directora Jurídica de la OISOE, **Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] actuando en calidad de Asesora Jurídica del Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE; **4to.)** Por el Director de Planificación y Desarrollo de la OISOE, **Licdo. Roberto José González Viñas**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] actuando en calidad de miembro; **5)** Por

Leonor

[Handwritten mark]

Página 1 de 9

Resolución núm. **32-2020**, del Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, Adenda 1, por causa de fuerza mayor el proceso de comparación de precios **OISOE-CP-0002-2020**, la **"Adquisición de software de gestión de registros y software de monitoreo de red, para la OISOE"**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



la Responsable de Libre Acceso a la Información Pública de la OISOE, **Licda. Elianny Caba**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 115-0001140-5, actuando en calidad de miembro; quienes, para los fines de la presente resolución, fijan en conjunto su domicilio en el edificio que aloja la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), anteriormente señalado. Y encontrándose todos reunidos en el Salón de reuniones de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la OISOE, ubicada en el 3er. piso de la sede principal y actuando según las atribuciones de la Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06 y por el Decreto No. 543-12 de fecha 06 septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones; tiene a bien emitir la siguiente resolución:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTO: El artículo núm. 16, numeral 4) de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones en la Ley No. 449-06.

VISTOS: Los artículos: 30, 32, 36 párrafo I), 46, 47,48, 68, 69, 70, 71, 74 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La comunicación no. **T&S-059-2020**, de fecha 12/05/2020, remitida por la Dirección de Tecnología y Sistemas de la OISOE.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. **EG1590496304237jT27k**, de fecha 26/05/2020.

VISTA: La Ficha Técnica del presente proceso de Comparación de Precios.

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha uno (01) de junio del año dos mil veinte (2020), emitido por la Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas, Directora Jurídica de la Institución.

VISTA: La Resolución 22-2020, dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, de fecha 02/06/2020.

VISTO: El Registro de participantes de fecha 18/06/2020.

VISTO: El cronograma del proceso.

VISTO: El portal transaccional del órgano rector, en fecha 26/06/2020, a las 9:58am.

VISTO: El correo electrónico remitido a la DGCP, en fecha 26/06/2020, a las 9:58am.

Ledlov

Ercilia

J. J. B.

VISTO: El correo de fecha 26/06/2020, de Asistencia técnica de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Tecnología y Sistemas de la OISOE, mediante la comunicación no. **T&S-059-2020**, de fecha 12/05/2020, ha solicitado la **"Adquisición de un Software de Gestión de Registros y Software de Monitoreo de Red, para la OISOE"**.

CONSIDERANDO: Que, para todos los procesos de compras, servicios y contrataciones, la institución está obligada a regirse bajo las disposiciones de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), como forma de garantizar la máxima eficiencia de los fondos públicos, asegurando adicionalmente la competitividad y transparencia del proceso.

CONSIDERANDO: Que la OISOE, debe garantizar que las compras que realizare, sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y éstas deben apearse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo dispuesto en el artículo núm. 48, del Reglamento No. 543-12: *"Las Entidades Contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del Presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector, para la realización de la comparación de precios"*.

CONSIDERANDO: Que las compras y contrataciones públicas, deben ser regidas por los principios de eficiencia, igualdad y libre competencia, de transparencia y publicidad, de economía y flexibilidad, de equidad, de responsabilidad, moralidad y buena fe, de reciprocidad, de participación y de razonabilidad.

CONSIDERANDO: Que, al tenor de lo que dispone el cronograma del presente proceso de comparación de precios, la apertura del sobre B, fue establecida para el día viernes 26/06/2020, a las 10:00 am.

CONSIDERANDO: Que, llegada la hora establecida en el cronograma para la apertura del sobre B, se comprobó que el portal transaccional, contenido de la oferta del sobre B, presentaba una avería indicando que se había sometido a un mantenimiento de emergencia, situación que hace imposible que se pueda realizar la apertura del sobre B, en la fecha y hora establecidos en el cronograma del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, le fue remitido al órgano rector, un correo electrónico indicando:

Leal

Acuña

D. J. D.

De: Dirección de Licitaciones [mailto:licitaciones_oisoe@oisoe.gob.do]

Enviado el: viernes, 26 de junio de 2020 9:58 a. m.

Para: AsistenciaTecnica <Asistenciatecnica@dgcp.gob.do>

Asunto: Plataforma No Disponible

Señores

Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas,

Atención: Departamento de

Saludos,

En atención a que nos encontramos en el desarrollo del proceso de comparación de precio OISOE-CP-0002-2020 para la "Adquisición de un Software de Gestión de Registros y Software de Monitoreo de Red, para la OISOE", en el cual la apertura de ofertas económica ha sido programada para el día hoy (en fecha 26/06/2020 10:00am) de manera virtual, para contribuir a evitar el contagio del Covid-19, mismo en el que participaron 4 oferentes proponentes.

En el momento de la apertura de las ofertas económica no se pudo ingresar a la plataforma del Portal Transaccional debido a que esta muestra un mensaje "La Plataforma no está Disponible", causando esto que dicha apertura sea pospuesta hasta que la incidencia sea resuelta. Solicitamos que sea emitida una certificación del error con la finalidad de realizar una gestión justa y transparente.

Agradecemos que la presente sea atendida a la mayor brevedad, toda vez que nos encontramos en el periodo de evaluación de las ofertas.

Numero de Proceso: OISOE B&S-CCC-CP-2020-0002

Modalidad: Proceso de Comparación de Precio

Entidad: Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)

Usuario: Kelvin Ventura Sanchez

Dirección de Licitaciones

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado

Teléfonos: (809)686-8920 / (809) 682-8488 Ext.

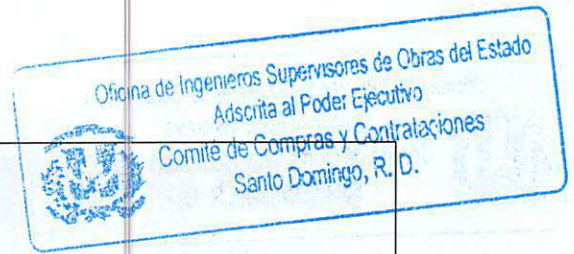
C- Moisés García Esq. Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo, D.N.

Kevin Sanchez

Dr. J. B.

[Handwritten mark]

www.oisoe.gob.do

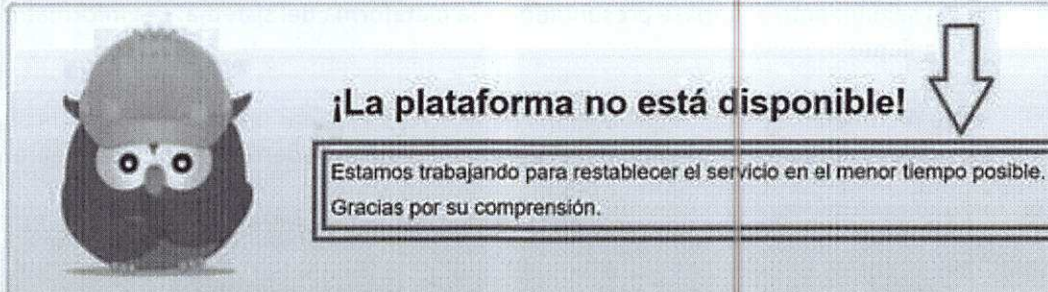


CONSIDERANDO: Que, el órgano rector, respondió de la siguiente manera:

From: AsistenciaTecnica <Asistenciatecnica@dgcp.gob.do>
Sent: Friday, June 26, 2020 9:58 AM
To: Dirección de Licitaciones <licitaciones_oisoe@oisoe.gob.do>
Cc: AsistenciaTecnica <Asistenciatecnica@dgcp.gob.do>; AsistenciaTecnica <Asistenciatecnica@dgcp.gob.do>
Subject: RE: Plataforma No Disponible

Buenos días,

En estos momentos el portal está en mantenimiento tal como lo indica la imagen la cual será restablecido a la mayor brevedad posible.
Disculpe las molestias.



Se despide,

Angel Pimentel
Analista Asistencia Técnica
Dirección General de Contrataciones Públicas
809-682-7407

De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

www.dgcp.gob.do | @comprasRD

Evita imprimir este mensaje sino es estrictamente necesario de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.



Las opiniones o juicios emitidos en esta comunicación o sus anexos que no se revistan de un carácter oficial ni se correspondan a hacer y fines de la Dirección General de Contrataciones Públicas, son responsabilidad exclusiva del titular de esta cuenta.

Ledler
[Handwritten signature]

Resolución núm. **32-2020**, del Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, Adenda 1, por causa de fuerza mayor el proceso de comparación de precios **OISOE-CP-0002-2020**, la "Adquisición de software de gestión de registros y software de monitoreo de red, para la OISOE".

Página 5 de 9

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CONSIDERANDO: Que, resulta imposible para la institución, agotar el proceso de apertura del sobre B, sin que el portal transaccional este trabajando, toda vez que las ofertas que se pretenden abrir, se encuentran encriptadas en él. Razón por la cual, acogemos la sugerencia realizada por la DGCP, para esta situación, remitida mediante correo electrónico, según detallamos a continuación:

From: AsistenciaTecnica <Asistenciatecnica@dgcp.gob.do>
Sent: Friday, June 26, 2020 10:57 AM
To: Dirección de Licitaciones <licitaciones_oisoe@oisoe.gob.do>
Cc: Aleida Batista <abatista@dgcp.gob.do>
Subject: RE: Plataforma No Disponible

Buenos días.

Sr. Kelvin Ventura Sanchez.

En seguimiento al impase presentado en la plataforma del sistema. Les informamos lo siguiente

La recomendación del Área Funciona de la DGCP: Ejecutar una enmienda, por causa mayor y extiendan el tiempo de recepción de ofertas y apertura respectivamente.

En ese orden: Pueden apoyarse en la certificación que vamos a emitir desde esta DGCP.

Cuando el Portal Transaccional, vuelva a habilitarse los proveedores que están en línea pueden prepararse para llevarla en físico y todo quede documentado.

Lamentamos los inconvenientes.

Licda. Rosa Ewis Ramirez

Analista de Asistencia Técnica

Dirección General de Contrataciones Públicas

809-682-7407

www.dgcp.gob.do

www.comprasdominicana.gob.do

Ledlar Ramirez
[Handwritten signatures]



Dirección General
**CONTRATACIONES
PÚBLICAS**
Transparencia e igualdad de oportunidades



Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado
Adscrita al Poder Ejecutivo
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, R. D.

CONSIDERANDO: Que, conforme indica el cronograma del presente proceso, nos encontramos fuera del plazo establecido para realizar enmiendas y o modificaciones al proceso. Sin embargo, la avería que presenta el portal transaccional, constituye un caso fortuito, imprevisible y que no pudo evitarse, razón por la cual, el comité, reconoce como oportuna la sugerencia realizada por el órgano rector, de realizar una adenda por causas de fuerza mayor y modificar el cronograma para poder concluir satisfactoriamente y bajo los principios que establece la normativa, el presente proceso de comparación de precios.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS y vistas las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación, este Comité de Compras y Contrataciones,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR como al efecto **MODIFICA**, el cronograma del presente proceso, contenido en punto **2.1 Cronograma de la Comparación de precios**, pagina 10 de la ficha técnica, para que se ahora en adelante y a consecuencia de la presente adenda se lea de la siguiente manera:

	Actividades	Período de Ejecución
1	Publicación del aviso a participar en la Comparación de Precios.	08/06/2020, 2:00, p.m.
2	Período para realizar consultas por parte de los interesados.	15/06/2020, 9:00, a.m.
3	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	16/06/2020, 4:30, p.m.
4	Presentación de Credenciales y/o Recepción de Propuestas Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B".	18/06/2020, 2:00, p.m.
5	Apertura, Verificación, Validación y Evaluación de las credenciales y/o Propuestas Técnicas "Sobre A".	19/06/2020, 10:00, a.m.
6	Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas.	23/06/2020, 1:00, p.m.
7	Informe Preliminar de evaluación de las credenciales y/o propuestas Técnicas "Sobre A".	23/06/2020, 2:00, p.m.
8	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	23/06/2020, 02:30, p.m.

Redlar

Quintana

[Handwritten initials]

9	Ponderación y evaluación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	25/06/2020, 1:00, p.m.
10	Notificación de oferentes habilitados para presentación de Ofertas Económicas.	25/06/2020, 02:00, p.m.
11	Apertura de la Oferta Económica (Sobre B).	01/07/2020, 10:00, a.m.
12	Evaluación de Oferta Económica.	06/07/2020, 1:00, p.m.
13	Acto de Adjudicación.	07/07/2020, 1:00, p.m.
14	Notificación y Publicación de Adjudicación.	07/07/2020, 02:00, p.m.
15	Constitución de Garantía de fiel cumplimiento.	14/07/2020, 10:00, a.m.
16	Suscripción del Contrato.	15/07/2020, 10:00, a.m.
17	Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	15/07/2020, 11:00, a.m.


SEGUNDO: ORDENAR como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) de la OISOE, a realizar la notificación de la presente adenda a los oferentes participantes para que tomen conocimiento de la nueva fecha en que se dará apertura a su oferta económica.


TERCERO: ORDENAR como al efecto **ordena** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) de la OISOE, remitir la presente resolución a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que sea publicado en el portal transaccional y en el institucional, para que sea de conocimiento público.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones


Ing. Aquiles Alejandro Christopher Sánchez
 (Director de Fiscalización de la OISOE)



Licdo. Salvador Saneaux Guzmán
 (Director Administrativo Financiero de la OISOE)

Ledler

R


Dr. y J. P.

Por la Asesora Jurídica del Comité de
Compras y Contrataciones



Dra. Lina Ercilia De La Cruz Vargas
(Directora Jurídica de la OISOE)

En calidad de Miembro del Comité de
Compras y Contrataciones



Licdo. Roberto José González Viñas
(Director de Planificación y Desarrollo de la
OISOE)

En calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Elianny Caba
(Responsable de Libre Acceso Información)

